



AYUNTAMIENTO  
DE  
AMESCOA BAJA

C.I.F.: P3101300F  
C/San Antón, 30  
31272 ZUDAIRE  
(Navarra)  
Tfno. Fax: 948 539008  
ayuntamiento@amescoabaja.org

## **BANDO**

### **EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE AMESCOA BAJA**

#### **HACE SABER: PROHIBICION DE DEPOSITAR CENIZAS SIN APAGAR EN LOS CONTENEDORES DE BASURA.**

- Que por parte del Departamento de Residuos de la Mancomunidad de Montejurra se nos ha hecho saber la producción de daños, rotura y quemado de los contenedores de recogida de residuos habidos en este municipio debido a que se depositan, por parte de algunos usuarios, cenizas sin apagar. Si éstas no se apagan totalmente, cualquier chispa, **no sólo puede acarrear la inutilización del contenedor con la pérdida económica y trastorno que lleva su recambio, etc., si no** que la combustión puede llegar a través del vehículo hasta la propia planta de reciclaje o vertedero y **provocar incendios de graves consecuencias en los vehículos o en las mencionadas instalaciones de tratamiento.**

En consecuencia, **se exige encarecidamente que todos los residuos de ceniza se depositen en el contenedor de residuos orgánicos y siempre totalmente apagados.**

La falta de colaboración en el cumplimiento de las normas existentes puede llevar la asunción de responsabilidades por parte de los infractores, con las graves consecuencias personales y económicas que se pueden derivar en el supuesto de producirse daños y perjuicios de cualquier índole.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Amescoa Baja, a veintisiete de diciembre del dos mil veintiuno.

LA ALCALDESA

Fdo. Estibaliz Erdocia Ormazabal

